

Mascarillas pueden volver por alerta sanitaria

Antecedente. En 2024 se tomó la misma medida debido al aumento de virus respiratorios durante la temporada de invierno.

María Paz Núñez
 La pandemia del covid-19 instauró durante tres años el uso de mascarillas obligatorias en la vida diaria de todos, medida que ayudó a prevenir el aumento de los contagios dentro de recintos cerrados y que se hizo habitual tanto en el transporte público como en colegios y centros asistenciales. En la temporada de invierno que se aproxima, por desgracia y necesidad, podría volver esa práctica.

Y es que el Ministerio de Salud (Minsal), luego de decretar alerta sanitaria por virus respiratorios (la que se publicó este lunes 24 de marzo en el Diario Oficial), estaría evaluando la posibilidad de volver a exigir de forma obligatoria el uso de mascarillas en los centros asistenciales, tal como se hizo durante



El uso de mascarilla ha sido recurrente durante los últimos años en recintos de salud. / AGENCIA UNO

2024, según indicó el diario La Tercera.

De acuerdo con la publicación, el debate al interior del Minsal es si se volverá a exigir el uso de las mascarillas en algunos recintos, lo que se está evaluando en conjunto con el análisis de los virus que ya

han comenzado a circular.

En ese sentido, el Minsal indicó que “en lo que va del 2025, el ISP hasta la semana epidemiológica N° 11, informa que los virus de mayor circulación SARS-CoV-2; Rinovirus; Adenovirus; Influenza A; Influenza B; y VRS

en menor medida”.

Alerta sanitaria

En cuanto a la alerta sanitaria, la cartera explicó que “el periodo invernal del año 2024 se caracterizó por una circulación viral anticipada respecto a los años prepa-

“(El uso de mascarilla) nos permitió estar en un mejor pie cuando comenzó a aumentar tan bruscamente el virus sincicial”.

XIMENA AGUILERA
 Ministra de Salud, marzo de 2024

mico. Hubo, principalmente circulación, por el virus de Influenza tipo A, que se presentó de manera anticipada y mayor magnitud respecto al 2023. En tanto, el Virus Respiratorio Sincicial (VRS) presentó una disminución de casos registrados en relación con el 2023, especialmente en el grupo etario de menores de un año, producto de la implementación de la estrategia de inmunización con el anticuerpo monoclonal Nirsemivab, cuyos resultados se tradujeron en que no hubo fallecidos por esta causa y un 81,6% menos de hospitalización”.

A lo anterior, el texto del ministerio agrega que “en el

CIFRA

27%

de aumento, entre los mayores de 65 años, en los egresos UPC por causa respiratoria en 2024 respecto a 2023.

caso de las personas mayores de 65 años, en el año 2024 se registraron 5.313 egresos UPC (Unidad de Pacientes Críticos) por causa respiratoria, en comparación a los 4.182 egresos registrados el año 2023, lo que representa un incremento del 27%”.

Repercusiones

Por todo lo anterior, se decretó la alerta sanitaria, la que faculta a las autoridades a tomar una serie de decisiones como contratar personal; efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para el manejo de esta urgencia; establecer vínculos de colaboración con universidades reconocidas; coordinar la distribución de los productos; coordinar la red asistencial del país de prestadores públicos y privados; solicitar a todos los establecimientos de la Red Integrada Público-Privada la tributación y registro oportuno de habilitación y ocupación de camas.